

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 6.301/2016

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito y créditos extraordinarios núm. 33, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2016, prorrogado de 2015 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 231, de fecha 5 de diciembre de 2016, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la

forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>46.000,00 €</b>
- Capítulo 3	46.000,00 €
<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>10.809,17 €</b>
- Capítulo 4	7.199,50 €
- Capítulo 6	3.609,67 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	56.809,17 €
<b>BAJAS DE CRÉDITO</b>	<b>56.809,17 €</b>
- Capítulo 2	7.199,50 €
- Capítulo 3	36.000,00 €
- Capítulo 6	3.609,67 €
- Capítulo 9	10.000,00 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	56.809,17 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 29 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.